

Fecha de la providencia	Deudores	Municipios	Saldos embargados	Entidades bancarias
18-12-1.991	D. ANTONIO PEREZ CORDON	ALFARO	2.938.-	CAJA RIOJA
2-12-1.991	D. CARMEN PEREZ LOPEZ	CALAHORRA	4.371.-	BANCO CENTRAL
9-12-1.991	D. CIRIACO PEREZ LOPEZ	NAJERA	3.186.-	CAJA RIOJA
18-12-1.991	D. PILTRA PEREZ LOPEZ	BAÑOS DE RIO TOBIA	8.132.-	CAJA RIOJA
15-01-1.992	D. EMILIO PEREZ RUIZ	ARNEDO	1.730.-	BANCA CATALANA
16-12-1.991	D. FILOMENA PEREZ RUIZ	SAN ASENTO	1.496.-	IBERCAJA
26-11-1.991	D. FELIPE PONCE MUÑOZ	SANTO DOMINGO	13.856.-	BANCO BILBAO VIZCAYA
10-12-1.991	D. MARIA LUZ RAMIREZ PEREZ	VILLALBA DE RIOJA	1.483.-	BANCO ZARAGOZANO
15-01-1.992	D. GERMAN RODRIGUEZ MURO	AGONCILLO	13.763.-	BANCO CENTRAL
16-12-1.991	D. ROMANDO RUBIO FALCON	ALFARO	796.-	CAJA RIOJA
16-12-1.991	D. JOSE RUIZ BERMEJO	CALAHORRA	1.100.-	CAJA RIOJA
16-12-1.991	D. JOSE M. RUIZ GUTIERREZ	ALDEANUEVA DE EBRO	5.178.-	IBERCAJA
16-12-1.991	D. JUANA RUIZ RUIZ	ALFARO	2.497.-	CAJA RIOJA
3-12-1.991	D. EUGENIO Y JULIO RUIZ ZORZANO	MURILLO DE RIO LEZA	1.543.-	CAJA RIOJA
29-11-1.991	D. JESUS SAENZ COMAS	CALAHORRA	29.972.-	BANCO BILBAO VIZCAYA
27-11-1.991	D. HERMINIO SALINAS MARTINEZ	BAÑOS DE RIO TOBIA	9.252.-	CAJA RIOJA
17-12-1.991	D. MIGUEL SANTOS HERNANDEZ	TUDELILLA	2.317.-	IBERCAJA
2-12-1.991	D. CECILIO SEGURA UREIOLA	CALAHORRA	7.996.-	CAJA RIOJA
18-12-1.991	D. ANTONIO SERRANO ECHEGOYEN	ALFARO	7.207.-	CAJA RIOJA
26-11-1.991	D. M. CARMEN DE SOLA RIVERO	ARNEDO	14.057.-	BANCO BILBAO VIZCAYA
13-12-1.991	D. VICTORIO SOLDEVILLA MARTINEZ	ARNEDO	2.923.-	CAJA RIOJA
19-11-1.991	D. EUGENIO SOLDEVILLA VILLOSLADA	ALFARO	15.223.-	CAJA RIOJA
26-11-1.991	D. ANTONIO URUÑUELA CALERO	SANTO DOMINGO	1.962.-	BANCO BILBAO VIZCAYA
12-12-1.991	D. MANUEL URUÑUELA SCOMOVILLA	EZCARAY	1.134.-	CAJA RIOJA
16-12-1.991	D. JESUS MARIA VILLAVEVERDE ALONSO	CIDAMON	2.402.-	CAJA RIOJA
11-12-1.991	VITALIMENT S.A.	CALAHORRA	23.854.-	BANCO HISPANO AMERICANO

Notificación

III.A.50

Don Antonio Gil Herce, Jefe de la Sección de Recaudación de la Dirección General de Tributos de la Consejería de Hacienda y Economía de la Comunidad Autónoma de La Rioja,

Hace saber: Que en los expedientes de apremio que se indican, seguidos en esta Dirección General de Tributos contra los deudores que igualmente se expresan, se ha dictado la siguiente:

“PROVIDENCIA: Acordado el embargo de bienes del deudor a que se refiere este expediente y estimándose insuficientes los trabados en el territorio de esta Comunidad, DECLARO EMBARGADOS como de la propiedad del citado deudor, los vehículos que se detallan:

Del citado embargo se efectuará anotación en la Jefatura de tráfico a favor de la Comunidad Autónoma de La Rioja”.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, y para que sirva de notificación a los apremiados,

se publica el presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndoles que contra el presente embargo pueden interponer los siguientes recursos:

RECURSOS: de Reposición ante el Ilmo. Sr. Director General de Tributos de esta Comunidad o reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de La Rioja, ambos en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto, sin que ambos recursos puedan simultanearse.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, sólamete se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación citado.

Con posterioridad a la cancelación total de la deuda por principal, recargo de apremio y costas que haya originado el procedimiento, la Administración girará la correspondiente liquidación de intereses de demora de acuerdo con la legislación vigente.

Logroño, 23 de enero de 1992.— El Jefe de la Sección de Recaudación, Antonio Gil Herce.

EXPEDIENTES DE APREMIO QUE SE INDICAN:

Nº Expediente	Fecha de la providencia	Deudores	Vehículos embargados
5901	10-12-1.991	MARIANO GARCIA GONZALEZ	LO-3798-G
11906	12-12-1.991	MARTINEZ SAENZ DE INESTRILLAS	LO-4236-G
2006	12-12-1.991	ANGEL J. OCHOA FERNANDEZ	LO-9651-B
12712	12-12-1.991	M. ARL. OLIVEIRA REAL FERNANDEZ	LO-7523-A
1109	13-12-1.991	SOCIEDAD COOPERATIVA DEL CALZADO	LO-8608-I
17705	12-12-1.991	PEDRO M. VAZQUEZ CALVO	LO-1445-G

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Notificación

III.A.48

De conformidad con lo previsto en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1958 y para que sirva de notificación a las personas relacionadas en el anexo que sigue, se hacen públicas las resoluciones dictadas en expedientes sancionadores en materia de transportes por carretera, advirtiéndoles de su derecho a interponer recurso de reposición ante la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente notificación.

Se advierte asimismo, que la interposición de dicho recurso no suspende la efectividad de las obligaciones impuestas en la resolución, debiendo abonarse la multa en el plazo de quince días a partir de la presente notificación, mediante ingreso en el c/c nº 170030510-3 de Cajarioja indicando: nombre del denunciado, matrícula del vehículo y número de

expediente.

El incumplimiento de las obligaciones impuestas dará lugar a su ejecución forzosa al amparo de la L.P.A. y disposiciones aplicables al caso.

Logroño, 15 de Enero de 1992.— El Secretario General Técnico, Cipriano Jimeno Jodra.

Nº EXPTE.: LO00286/91

TITULAR: Javier Gil Abad

MATRICULA: NA8469 M

DOMICILIO: Avda. Valvanera, 45-8,2-A

FECHA DENUN.: 27-03-91

LOCALIDAD: Calahorra

PROVINCIA: La Rioja

HECHOS: Circular transportando comestibles en régimen de servicio privado careciendo de distintivos de radio de acción en la parte posterior del vehículo.